

TC acoge a trámite requerimientos para destituir a Isabel Allende

Senadora tiene 10 días para contestar. Republicano anunció una AC en contra de la ministra Fernández, que ayer guardó silencio en declaración a la Fiscalía.

SEBASTIAN RIOS MORALES/AGENCIAUNO

Matías Gatica Lindsay

El Tribunal Constitucional (TC) acogió a trámite los requerimientos ingresados por el Partido Republicano y Chile Vamos que buscan la destitución de la senadora PS Isabel Allende por presuntamente haber vulnerado la Constitución al suscribir un contrato por la venta al Estado de la casa del expresidente Salvador Allende.

Pese a que el Gobierno desistió de la compra de Guardia Vieja ante una posible irregularidad, debido a que parte de la casa pertenecía a la ministra de Defensa Maya Fernández y a la senadora, en la oposición acusaron que se incurrió en una inconstitucionalidad y presentaron dos requerimientos al TC.

En ellos afirman que con el contrato Allende incumplió en el artículo 60 de la Constitución, que señala que “cesará en el cargo el diputado o senador que durante su ejercicio celebrare o caucionare



ALLENDE DECLARARÁ HOY COMO IMPUTADA ANTE LA FISCALÍA.

contratos con el Estado”.

El requerimiento fue revisado ayer por el TC y cerca de las 14:00 horas el relator del organismo, Juan Francisco Leyton, informó que fueron acogidos y que una vez que sea notificada, la senadora socialista tendrá 10 días para contestar el requerimiento y defenderse de la acusación.

Sobre ello el diputado UDI Felipe Donoso dijo que “esperamos una rápida tramitación que haga justicia y ponga las cosas en derecho”.

En paralelo, el Ministerio Público lleva a cabo una investigación penal de esta causa, en la que la senadora Allende declarará hoy como imputada ante el fiscal de Coquimbo, Patricio

Cooper.

En esta causa y ante dicho fiscal también declaró como imputada ayer la ministra Fernández. Previo a su comparecimiento, la vocera de Gobierno, Aisén Echeverry, dijo que “la citación a declarar en calidad de imputados es algo que ocurre por el hecho de ser nombrado en una querrela y, por lo tanto, no es indicio de culpabilidad”.

Tras la cita, la abogada de Fernández, Paula Vial, dijo que “como equipo jurídico aconsejamos a la señora Fernández hacer uso de su derecho a guardar silencio por el momento”, aunque señaló que de todas formas “la ministra mantiene la disposición de continuar entregando los antecedentes que requiera el Ministerio Público”.

Mientras esto sucedía, el jefe de bancada de los diputados del Partido Republicano, Luis Sánchez, anunció que va a presentar una acusación constitucional en contra de Fernández y dijo que hay representantes de otras bancadas que “votarían a favor”. ☺